Memoria Documental programas de Manejo

No.	CONTENIDO	Pag.
I	Índice.	
II	Presentación.	2
III	Fundamento legal y objetivo de la memoria documental.	2
IV	Antecedentes.	3
V	Marco normativo aplicable.	11
VI	Acciones realizadas.	35
VII	Puntualizar la aplicación de los recursos humanos, financieros y presupuestarios.	54
VIII	Detallar la principal problemática o situaciones críticas que pudieron haber afectado el cumplimiento del programa, proyecto o política pública.	56
IX	Resultados alcanzados e impactos identificados.	57
X	Relación de anexos (información documental física y/o electrónica) que respalda al programa, proyecto o política pública.	57

II. PRESENTACIÓN

Una de las aportaciones más importantes de la presente Administración consistió en la publicación del mayor número de programas de manejo en el Diario Oficial de la Federación. Dichos instrumentos determinan las estrategias de conservación y uso de las áreas naturales protegidas, A nivel mundial se han conceptualizado como planes o programas de manejo, programas de conservación, programas de conservación y manejo, planes rectores, planes directores, etc.

Los Programas de Manejo brindan certidumbre legal, tanto a la autoridad encargada de su aplicación como a los particulares, respecto de las posibilidades de aprovechamiento de sus recursos naturales con base en su vocación natural y sus características propias, mediante el establecimiento de la subzonificación correspondiente y estableciendo claramente las actividades permitidas y no permitidas dentro del área natural protegida, de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, compatibilizando la tenencia de la tierra y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

En este sentido, en las siguientes líneas se presentan tanto los antecedentes, como los avances en materia de Programas de Manejo que en el presente sexenio se dieron, resaltando el mayor número de instrumentos publicados en una administración (46), y el mayor número de programas publicados en un año, 2015 con 18.

III. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL III.1. FUNDAMENTO LEGAL.

El presente tiene el carácter de constancia documental para las acciones y resultados obtenidos de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como destacar las acciones y resultados alcanzados en la gestión de Programas de Manejo de áreas naturales protegidas de carácter Federal, conforme a lo establecido en el Artículo Octavo del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2017.

Asimismo, se emite el presente con fundamento en los siguientes:

- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.
- ➤ Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017.
- Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018, elaborado por la Secretaría de la Función Pública, Noviembre de 2017.

III. 2 OBJETIVOS DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

Que la siguiente administración cuente con los elementos necesarios para dar continuidad a los resultados obtenidos en la formulación y publicación de Programas de Manejo de las áreas naturales protegidas, gracias a la implementación de herramientas y actividades que la Dirección General de Conservación para el Desarrollo ha aplicado y llevado a cabo y que han permitido abatir el rezago histórico en la materia, fortaleciendo la protección y conservación de las áreas naturales protegidas.

IV. ANTECEDENTES

La figura jurídica de área natural protegida aparece en el año de 1988, con la publicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) definiéndola como: las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre, y que han quedado sujetas al régimen de protección.

La LGEPA estableció por primera vez la obligación de que las áreas naturales protegida decretadas de conformidad con la misma, cuenten con un Programa de Manejo, en el plazo que señale la declaratoria correspondiente.

Es con motivo de las reformas a la LGEEPA, en el año de 1996, cuando se hace explícito el término de un año para la formulación de los programas de manejo, de conformidad con su artículo 65, en el tenor literal siguiente: La Secretaría formulará, dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del área natural protegida de que se trate, dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, los gobiernos de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en su caso, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas.

De igual manera, con motivo de las referidas reformas, también se incorporó, por primera vez a partir de 1996, la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación un resumen del Programa de Manejo respectivo y el plano de localización del área, en términos de lo preceptuado en el último párrafo del artículo 66 de la LGEEPA.

En el año de 1994, se crea la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), así como la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas, Unidad Administrativa encargada de la política de protección y conservación de dichas áreas. A partir de ese momento se comienza a trabajar en la institucionalización y la formalización de una Comisión Nacional y finalmente, el 5 de junio de 2000, en el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la SEMARNAT que da origen a la CONANP como órgano administrativo desconcentrado que inicia su operación con un presupuesto menor al necesario para su debido funcionamiento, en donde los programas de manejo, después de las declaratorias, son el instrumento toral para consolidar la administración de las áreas naturales protegidas.

En el año 2000, se dio un fuerte impulso a la agenda ambiental, incluyendo a las áreas naturales protegidas, creando la CONANP, en el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, publicando es ese día en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la SEMARNAT que da origen al CONANP como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya finalidad de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, mediante las áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de conservación y desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, con criterios de inclusión y equidad.

El 30 de noviembre de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas, el concepto de Programa de Manejo, al tenor literal siguiente: Instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida respectiva.

Su contenido lo determina el artículo 66 de la LGEEPA, en tanto que el resumen debe estructurarse de acuerdo al artículo 77 de su Reglamento en Materia de ANP.

La obligatoriedad para la formulación de los programas de manejo no le es aplicable el término de un año a las áreas que fueron decretadas con antelación a la entrada en vigor de la LGEEPA en el año de 1988. No obstante

ello, la CONANP ha realizado un esfuerzo institucional histórico para dotar a todas las áreas naturales protegidas susceptibles de dicho instrumento.

Antes de la creación de la CONANP, el 5 de junio de 2000, se contaba con nueve Programas de Manejo publicados en el DOF, en parte porque tal y como ya se mencionó, antes de 1988 no existía la obligación de formular programas de manejo de las áreas naturales protegidas.

Es preciso señalar que la gran mayoría de los sitios decretados como áreas naturales protegidas antes de la publicación de la citada LGEPA, sufrieron la transformación o pérdida de sus ecosistemas originales con grados significativos de destrucción o perturbación, contaminación de acuíferos, erosión del suelo y deforestación, entre otros fenómenos de deterioro ecológico, propiciados por los procesos de desarrollo económico del país, y el repoblamiento del territorio; aunado a que no contaban con presupuesto para llevar a cabo acciones de administración, manejo y vigilancia.

En este sentido, el artículo 62 de la LGEEPA y los artículos 62 a 65 de su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, prevén la modificación de una declaratoria de ANP cuando hayan variado las condiciones que dieron origen a su establecimiento y mediante éstas, podrá referirse al cambio de categoría, extensión, delimitación, usos o actividades permitidas y, en su caso, las zonas o subzonas.

En este sentido y a fin de contar con un sistema de áreas naturales protegidas administradas de manera eficaz, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha determinado necesario revisar, en primera instancia, aquellas declaratorias de áreas naturales protegidas que así lo requieran, siguiendo las mismas formalidades previstas en la LGEEPA para la expedición de la declaratoria respectiva, siendo hasta el momento 49 áreas naturales protegidas, lo que da un número final de 133 áreas susceptibles de contar con Programa de Manejo.

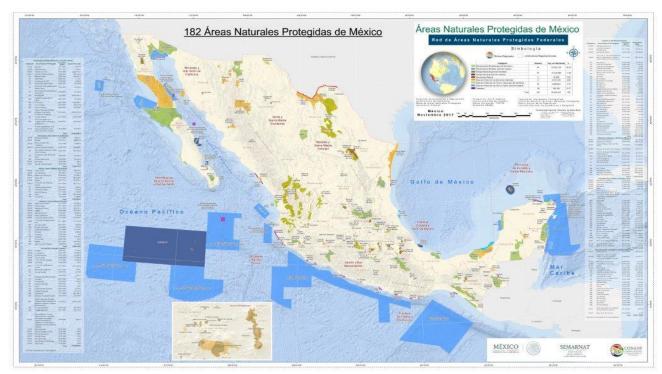


Figura 1. Áreas Naturales Protegidas.

Las primeras áreas naturales protegidas que tuvieron su Programa de Manejo fueron: la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar y la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, de acuerdo a los avisos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de julio de 1996.

Siguieron los Programas de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala y del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos en 1997 y de los Parques Nacionales Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc y Arrecifes de Cozumel en 1998.

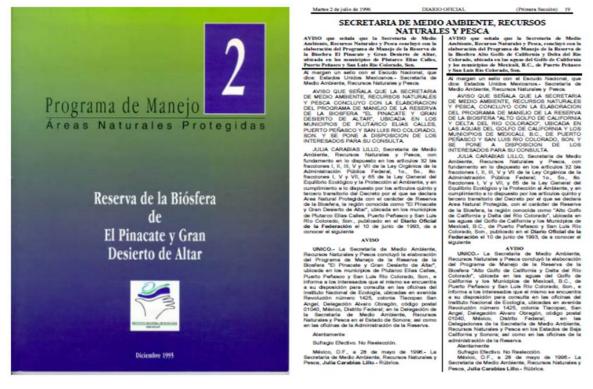


Figura 2. Portada y Aviso Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar

En el año 2000, coincidiendo con el año de creación de la CONANP se da un impulso importante a los Programas de Manejo, publicando 13. La Administración 1994-2000 publicó un total de 19 Programas de Manejo, dando inicio a una política de estado más consistente, fortaleciendo la protección de las áreas naturales protegidas.

No.	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN EN DOF DEL PROGRAMA DE MANEJO
1	El Pinacate y Gran Desierto de Altar	Reserva de la Biosfera	02/07/1996
2	Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado*	Reserva de la Biosfera	02/07/1996
3	Chamela-Cuixmala	Reserva de la Biosfera	20/01/1997
4	Laguna de Términos	Área de Protección de Flora y Fauna	04/06/1997
5	Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc *	Parque Nacional	06/08/1998
6	Arrecifes de Cozumel	Parque Nacional	02/10/1998
7	Cuatrociénegas	Área de Protección de Flora y Fauna	24/03/2000
8	Calakmul	Reserva de la Biosfera	07/04/2000

No.	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN EN DOF DEL PROGRAMA DE MANEJO
9	Ría Lagartos	Reserva de la Biosfera	12/04/2000
10	Sierra Gorda	Reserva de la Biosfera	08/05/2000
11	El Vizcaíno	Reserva de la Biosfera	01/09/2000
12	La Encrucijada	Reserva de la Biosfera	13/09/2000
13	El Triunfo	Reserva de la Biosfera	15/09/2000
14	La Sepultura	Reserva de la Biosfera	15/09/2000
15	Arrecife de Puerto Morelos	Parque Nacional	18/09/2000
16	Banco Chinchorro	Reserva de la Biosfera	25/09/2000
17	Pantanos de Centla	Reserva de la Biosfera	26/09/2000
18	Montes Azules	Reserva de la Biosfera	16/11/2000
19	Sierra de Manantlán	Reserva de la Biosfera	17/11/2000

Tabla 1. Programas de Manejo publicados en la Administración 1994-2000.

Un caso ejemplar lo constituyó el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera de El Vizcaíno, área natural protegida con una superficie de 2,546,790 hectáreas, que fue capaz de articular la puesta en marcha de acciones y proyectos en defensa del patrimonio natural y en beneficio de la población, como el avistamiento de ballena gris, que establece las reglas de operación, el esquema de organización de los prestadores de servicios turísticos, la capacidad de carga turística y la zonificación de las lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio; la conservación a perpetuidad de los salitrales y la Laguna San Ignacio como patrimonio mundial de la humanidad (UNESCO); la recuperación del berrendo peninsular en la zona núcleo, que ha producido más de 400 ejemplares para su repoblación; la unidad de manejo y aprovechamiento del borrego cimarrón, para lo cual los ejidos beneficiados han determinado en acta de asamblea la extracción del ganado en las áreas de borrego v berrendo, privilegiando el esquema de producción de vida silvestre; la pesquería de la almeja mano de león, en la Laguna Ojo de Liebre, que en cinco años incrementó su población y aprovechamiento en más de 1 500%. Asimismo, ayudó a reorientar y consolidar los programas de aprovechamiento pesquero de las 13 concesiones federales pesqueras de abulón y langosta de las cooperativas asociadas a la Federación de Cooperativas Pesqueras de Baja California. De esta manera, el Programa de Manejo se convierte en el instrumento rector que logra conciliar los legítimos intereses de desarrollo de la población local con la impostergable necesidad nacional de conservar el patrimonio natural, ambos para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

^{*} Los Programas de Manejo de Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc fueron actualizados con fechas 25 de septiembre de 2009 y 2 de agosto de 2016 respectivamente.



Figura 3. Portada del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera de El Vizcaíno

Posteriormente, en la Administración 2000-2006, se continuó con los trabajos para dotar a las áreas naturales protegidas de Programas de Manejo. En 2003 se llevó a cabo un proceso de reingeniería de los mismos con la finalidad de generar documentos que consideraran la nueva política ambiental, transformándolos en Programas de Conservación y Manejo. Derivado de este proceso surge un nuevo esquema de planeación que considera las líneas de conservación directa a la protección, manejo y restauración y como conservación indirecta al conocimiento, cultura y gestión.

Dicha Administración, publicó 13 instrumentos de planeación y regulación, y culminó el sexenio con un total acumulado de 32 Programas de Manejo para igual número de áreas naturales protegidas.

NP	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN EN DOF DEL PROGRAMA DE MANEJO
1	Islas del Golfo de California	Área de Protección de Flora y Fauna	17/04/2001
2	Mariposa Monarca	Reserva de la Biosfera	30/04/2001
3	La Primavera	Área de Protección de Flora y Fauna	22/05/2001
4	Selva El Ocote	Reserva de la Biosfera	19/12/2001
5	Bahía de Loreto	Parque Nacional	11/11/2002
6	Ría Celestún	Reserva de la Biosfera	22/11/2002
7	Huatulco	Parque Nacional	02/12/2002
8	Barranca de Metztitlán	Reserva de la Biosfera	11/03/2003
9	Sierra La Laguna	Reserva de la Biosfera	19/06/2003
10	Arrecifes de Xcalak	Parque Nacional	08/10/2004
11	Desierto de los Leones	Parque Nacional	05/06/2006
12	Isla Isabel	Parque Nacional	16/06/2006
13	Mapimí	Reserva de la Biosfera	24/10/2006

Tabla 2. Programas de Manejo publicados en la Administración 2000-2006.

Un caso emblemático de esa administración es el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, una de las áreas naturales protegidas más importantes en México y a su vez de las más complejas por sus conflictos sociales. En esta área de 56,259 hectáreas, pasa cinco meses al año la población de mariposas monarca que migra desde Estados Unidos y Canadá. El fenómeno de la migración y la hibernación de la mariposa monarca es único en el mundo y de ahí su relevancia: actualmente, dicha área natural protegida está incluida en la lista de sitios que forman parte del Patrimonio Natural de la Humanidad. El Programa de Manejo describe las zonas de manejo de la Reserva de la Biosfera y su ubicación, en las cuales se definen las actividades que se pueden realizar y los casos en que se requiere de autorización o permiso por parte de la SEMARNAT o de alguna otra instancia competente.

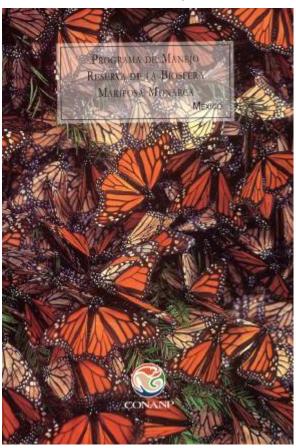


Figura 4. Portada Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

Asimismo, se expidió el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo, éstas son reconocidas, por la comunidad científica internacional, como uno de los ecosistemas insulares ecológicamente más intactos del mundo y de los pocos laboratorios naturales aún existentes. Su aislamiento y sus procesos naturales permiten probar teorías concernientes a las formas de evolución, tasas de extinción y colonización de especies; así como, sobre las interacciones entre las especies y su adaptación a los ambientes insulares. El Programa de Manejo señala las políticas generales de conservación del área y las que la orientarán. Asimismo, se destaca y fundamenta la necesidad de elaborar y ejecutar procesos de planeación complementarios a menor escala, en la forma de Programas de Manejo Específicos, que establezcan las estrategias de uso y manejo para islas o archipiélagos particulares del área natural protegida. Cada una de estas líneas de acción deberá ser ejecutada con la participación de las autoridades locales y la sociedad, a fin de hacer del manejo de esta área natural protegida, un acto de voluntad colectiva en beneficio de la sociedad regional, del país y del mundo.

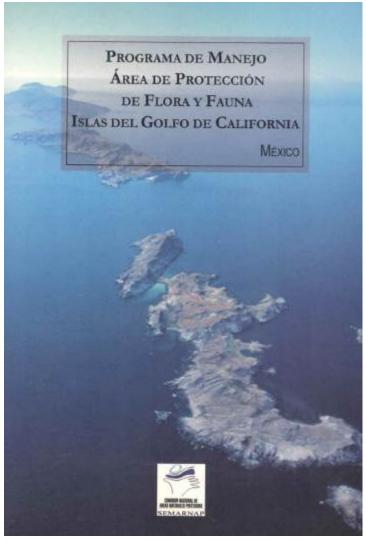


Figura 5. Portada Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo.

Por lo que hace a la Administración 2006-2012, se trabajó en 36 programas de manejo, siendo estos los siguientes:

No.	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN DOF DEL PROGRAMA DE MANEJO
1	Sierra de Huautla	Reserva de la Biosfera	27/11/2007
2	Archipiélago de Revillagigedo	Reserva de la Biosfera	28/11/2007
3	Arrecife Alacranes	Parque Nacional	29/11/2007
4	Metzabok	Área de Protección de Flora y Fauna	06/01/2009
5	Nahá	Área de Protección de Flora y Fauna	07/01/2009
6	Barranca de Cupatitzio	Parque Nacional	22/04/2009
7	Grutas de Cacahuamilpa	Parque Nacional	22/04/2009
8	Los Petenes	Reserva de la Biosfera	22/04/2009
9	El Chico	Parque Nacional	27/08/2009
10	Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado*	Reserva de la Biosfera	25/09/2009

No.	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN DOF DEL PROGRAMA DE MANEJO
11	Otoch Ma'ax Yetel Kooh	Área de Protección de Flora y Fauna	06/11/2009
12	Cabo Pulmo	Parque Nacional	13/11/2009
13	Los Tuxtlas	Reserva de la Biosfera	27/11/2009
14	Nevado de Colima	Parque Nacional	14/12/2009
15	Sierra de San Pedro Mártir	Parque Nacional	15/12/2009
16	Lagunas de Montebello	Parque Nacional	18/12/2009
17	Bonampak	Monumento Natural	08/07/2010
18	Yaxchilán	Monumento Natural	08/07/2010
19	Isla San Pedro Mártir	Reserva de la Biosfera	01/02/2011
20	Bala'an K'aax	Área de Protección de Flora y Fauna	25/02/2011
21	Islas Marietas	Parque Nacional	25/02/2011
22	Constitución de 1857	Parque Nacional	01/03/2011
23	Lagunas de Zempoala	Parque Nacional	08/03/2011
24	Uaymil	Área de Protección de Flora y Fauna	03/05/2011
25	El Tepozteco	Parque Nacional	09/05/2011
26	Islas Marías	Reserva de la Biosfera	10/06/2011
27	Arrecifes de Sian Ka'an	Reserva de la Biosfera	13/06/2011
28	Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita y los islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino	Santuario	14/06/2011
29	Isla Guadalupe	Reserva de la Biosfera	17/06/2011
30	Cañón de Santa Elena	Área de Protección de Flora y Fauna	05/06/2012
31	Maderas del Carmen	Área de Protección de Flora y Fauna	06/06/2012
32	Tehuacán-Cuicatlán	Reserva de la Biosfera	08/06/2012
33	Sierra de Órganos	Parque Nacional	22/11/2012
34	Volcán Tacaná	Reserva de la Biosfera	22/11/2012
35	Janos	Reserva de la Biosfera	22/11/2012
36	Yagul	Monumento Natural	27/11/2012

Tabla 3. Programas de Manejo publicados en la Administración 2000-2006. *Corresponde a su actualización.

V. MARCO NORMATIVO APLICABLE

DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas)

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28-I-1988 y sus reformas)
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (D.O.F. 05-VI-2018)
- Ley General de Vida Silvestre (D.O.F. 3-VII-2000 y sus reformas)
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (D.O.F. 24-VII-2007 y sus reformas)
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (D.O.F. 07-V1-2013)
- Ley General de Cambio Climático (D.O.F. 06-V1-2012 y sus reformas)
- Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 29-IV-2004 y sus reformas)
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (D.O.F. 28-XI-2016 y sus reformas)
- Ley Federal del Mar (D.O.F. 8-I-1986)
- Ley Agraria (D.O.F. 26-II-1992 y sus reformas)
- Ley Minera (D.O.F. 26-VI-1992 y sus reformas)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas)
- Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas)
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas)
- Ley General de Turismo (D.O.F. 17-VI-2009)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas)
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F.31-XII-1982)
- Ley de Planeación (D.O.F. 5-I-1983 y sus reformas)
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 1-VII-1992 y sus reformas)
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 4-VIII-1994 y sus reformas)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-X-2016)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-X-2015)
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado (D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas)

- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (D.O.F 01-XII-2005 y sus reformas)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas)
- Ley Federal de Derechos (D.O.F. 27-XII-2006 y sus reformas)
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (D.O.F. 16-IV-2008).
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (D.O.F. 21-V-2003 y sus reformas)
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo (D.O.F. 01-VI-2006 y sus reformas)
- Ley de Puertos (D.O.F. 19-VII-1993 y sus reformas)
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (D.O.F. 06-V-1972 y sus reformas)
- Ley General de Mejora Regulatoria (D.O.F. 18-V-2018)

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas(D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (D.O.F. 30-V-2000 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (D.O.F. 08-08-2003)
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar (D.O.F. 21-VIII-1991)
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 12-I-1994 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General de Turismo (D.O.F. 06-07-2015 y sus reformas
- Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural (D.O.F. 28-11-2012)
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999)
- Reglamento de la Ley Minera (D.O.F. 12-10-2012)
- Reglamento de la Ley de Pesca (D.O.F. 29-IX-1999)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 28-07-2010 y sus reformas)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 26-11-2012)
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental (D.O.F. 11-VI-2003)

- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (17-VI-2003 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (D.O.F. 3-VI-2004)
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (D.O.F. 21-II-2005)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (D.O.F. 30-XII-2006)
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas)
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar (D.O.F. 21-VIII-1991)
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (D.O.F. 04-lll-2015 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley de Puertos (D.O.F. 21-Xl-1994 y sus reformas)
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos (D.O.F. 08-XII-1975 y sus reformas)

DECRETOS

- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (D.0.F. 12-XII-2013)
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (D.O.F DOF 29-XI-2017)

DECRETOS DE ANP CON PROGRAMA DE MANEJO

- 1. Decreto que declara el terreno nacional ubicado en la municipalidad de Cuajimalpa, conocido con el nombre de "Desierto de los Leones" (D.O.F. 17-XI-1917 y sus reformas)
- 2. Decreto que declara Parque Nacional, las montañas denominadas Iztaccíhuatl y Popocatépetl (D.O.F. 8-XI-1935)
- 3. Decreto que declara Parque Nacional la región de las Grutas de Cacahuamilpa (D.O.F. 23-IV-1936)
- 4. Decreto que declara Parque Nacional el Nevado de Colima (D.O.F. 05-IX-1936)
- 5. Decreto que declara Parque Nacional "El Potosí" (D.O.F. 15-IX-1936)
- 6. Decreto que declara Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (D.O.F. 18-IX-1936)
- 7. Decreto que declara Parque Nacional "Gogorrón" (D.O.F. 22-IX-1936)
- 8. Decreto que crea el Parque Nacional "Lagunas de Zempoala" (D.O.F. 27-XII-1936)

- Decreto que modifica los linderos del Parque Nacional "Lagunas de Zempoala" (D.O.F. 19-V-1947)
- 9. Decreto que declara Parque Nacional "El Pico de Orizaba" (D.O.F. 4-I-1937)
- 10. Decreto que declara Parque Nacional "El Tepozteco" (D.O.F. 22-I-1937)
- 11. Decreto por el que se declara Parque Nacional al montaña denominada Cofre de Perote o Nauhcampatépetl (D.O.F. 4-V-1937)
- 12. Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre denominándola Tutuaca (D.O.F. 6-VII-1937)
- 13. Decreto que declara Parque Nacional "Lagunas de Chacahua" (D.O.F. 9-VII-1937)
- 14. Decreto que declara Parque Nacional "Benito Juárez" los terrenos forestales que el mismo limita (D.O.F. 30-XII-1937)
- 15. Decreto que declara Parque Nacional "El Sabinal" (D.O.F. 25-VIII-1938)
- 16. Decreto que declara Parque Nacional la montaña Malinche o Matlacuéyatl (D.O.F. 6-X-1938)
- 17. Decreto que declara Parque Nacional "Barranca de Cupatitzio", los terrenos que el mismo menciona (D.O.F. 2-XI-1938)
- 18. 32.1. Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio con superficie de 898 ,052.38 metros cuadrados de terreno del parque nacional (D.O.F. 08-I-1996)
- 19. Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre, los terrenos que el mismo limita, denominándolos "Papigochic" (D.O.F 11-III-1939)
- 20. Decreto que declara Parque Nacional las "Cumbres de Majalca" (D.O.F. 1-IX-1939)
- 21. Decreto que, con el nombre de "Bavispe", constituye en reserva forestal nacional y refugio de la fauna silvestre (D.O.F. 09-IX-1939)
- 22. Decreto que declara Parque Nacional "Pico de Tancítaro" (D.O.F. 27-VII-1940)
- 23. Decreto que declara Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Méx. (D.O.F. 15-XI-1941)
- 24. Decreto que declara Parque Nacional a las montañas que forman la Sierra de San Pedro Mártir (D.O.F. 26-IV-1947)
- 25. Decreto que declara Parque Nacional, con el nombre de Constitución de 1857 (D.O.F. 27-IV-1962)
- 26. Decreto que declara zona de refugio para ballenas y ballenatos, las aguas del área de la Laguna Ojo de Liebre (D.O.F. 14-I-1972)
 - Decreto por el que se modifica el diverso de 6 de diciembre de 1971, declarándose como zona de refugio para ballenas y ballenatos las aguas del complejo Laguna Ojo de Liebre (D.O.F. 28-III-1980)

- 27. Decreto por el que se declara de interés público el establecimiento de la zona de protección forestal de la cuenca del río Tulijah, así como de la reserva integral de la biosfera Montes Azules (D.O.F.12-I-1978)
- 28. Decreto por el que se establece una zona de reserva y refugio de aves migratorias y de la fauna silvestre, en las islas que se relacionan, situadas en el Golfo de California (D.O.F. 2-VIII-1978)
- 29. Decreto por el que por causas del interés público se establece zona de protección forestal en los terrenos que se encuentran en los Municipios de la Concordia, Angel Corzo, Villa Flores y Juquipilas (D.O.F. 20-III-1979)
- 30. Decreto por el que por causa de utilidad pública se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida como "La Primavera" (D.O.F. 6-III-1980)
- 31. Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y región de la fauna silvestre la región conocida como Cascada de Agua Azul (D.O.F. 29-IV-1980)
- 32. Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre la región conocida con el nombre de Valle de los Cirios (D.O.F 02-VI-1980)
- 33. Decreto por el que se declara Parque Nacional a la Isla Isabel (D.O.F. 8-XII-1980)
- 34. Decreto que declara necesaria y de utilidad pública la creación de un Parque Nacional en la región conocida con el nombre de Lagunas de Montebello (D.O.F. 8-XII-1980)
- 35. Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de El Veladero (D.O.F. 17-VIII-1980)
 - Decreto por el que se reforma el artículo 10, se deroga el artículo 70 y se adicionan los artículos 90 al 190 del Decreto publicado los días 17 y 22 de julio de 1980, por el que se declaró parque nacional con el nombre de El Veladero (D.O.F. 29-XI-2000)
- 36. Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic (D.O.F. 2-II-1981)
- 37. Decreto por el que por causa de interés público, se establece Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre, la región conocida como Sierra de Álvarez (D.O.F 7-IV-1981)
- 38. Decreto por el que, por causa de utilidad pública se declara parque nacional con el nombre de Tulum (D.O.F. 23-IV-1981)
- 39. Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como Sierra La Mojonera (D.O.F. 13-VIII-1981)
- 40. Decreto por el que se declara Parque Nacional con el nombre de El Chico (D.O.F. 06-VII-1982)
- 41. Decreto por el que se establece la zona de Protección Forestal y Fáunica la Región conocida como Sierra de Quila (D.O.F.23-VIII-1982)

- 42. Decreto por el que declara como área que requiere la protección, mejoramiento, conservación y restauración de sus condiciones ambientales la superficie denominada Reserva de la Biósfera Sian Ka'an (D.O.F 20-I-1986)
- 43. Decreto por el que, por ser de orden e interés públicos, se declara la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (D.O.F.23-III-1987)
- 44. Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Dzibilchantún (D.O.F. 14-IV-1987)
- 45. Decreto por el que se declara el área de protección de la Flora y Fauna silvestres, ubicada en los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Yautepec, Tlayacapan y Totolapan, Morelos (D.O.F 30-XI-1988)
- 46. Decreto por el que se declara la reserva de la biósfera "El Vizcaíno" (D.O.F. 30-XI-1988)
- 47. Decreto por el que se declara la Reserva de la biosfera Calakmul (D.O.F 23-V-1989)
- 48. Decreto por el que se declara el establecimiento de la reserva de la biosfera denominada El Triunfo (D.O.F. 13-III-1990)
- 49. Decreto por el que se declara área natural protegida en la categoría de Monumento Natural el Cerro de la Silla (D.O.F 26-IV-1991)
- 50. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Pantanos de Centla (D.O.F 6-VIII-1992)
- 51. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna silvestres la región Chan-Kin (D.O.F. 21-VIII-1992)
- 52. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural, la zona conocida como Bonampak (D.O.F. 21-VIII-1992)
- 53. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la zona conocida como Lacan-Tun (D.O.F. 21-VIII-1992)
- 54. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Monumento Natural, a la zona conocida con el nombre de Yaxchilán (D.O.F. 21-VIII-1992)
- DECRETO que modifica al diverso por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Sistema Arrecifal Veracruzano, ubicada frente a las costas de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado del Estado de Veracruz Llave, con una superficie de 52,238-91-50 hectáreas, publicado los días 24 y 25 de agosto de 1992 (D.O.F. 29-XI-2012)
- 56. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (D.O.F. 10-VI-1993)
- 57. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como el Pinacate y Gran Desierto de Altar (D.O.F. 10. VI-1993)

- 58. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Chamela-Cuixmala (D.O.F. 30-XII-1993 y sus reformas)
 - Decreto por el que se reforma el artículo 1o. del diverso que declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Chamela-Cuixmala (D.O.F. 25-XI-1994)
- 59. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Sierra del Abra Tanchipa (D.O.F. 06-VI-1994)
- 60. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Yum Balam (D.O.F. 6-VI-1994)
- Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biósfera, la región conocida como Sierra La Laguna (D.O.F. 6-VI-1994)
- 62. Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Laguna de Términos (D.O.F. 6-VI-1994)
- 63. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con carácter de Parque Marino Nacional la zona conocida como Arrecife Alacranes (D.O.F. 6-VI-1994)
- 64. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cañón de Santa Elena (D.O.F. 7-XI-1994)
- 65. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Maderas del Carmen (D.O.F 7-XI-1994)
- 66. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cuatrociénegas (D.O.F. 07-XI-1994)
- 67. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Uaymil (D.O.F. 23-XI-1994)
- 68. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada La Sepultura (D.O.F. 06-VI-1995)
- 69. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como La Encrucijada (D.O.F. 06-VI-1995)
- 70. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Cabo Pulmo (D.O.F. 06-VI-1995)
- 71. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Arrecifes de Cozumel (.D.O.F. 19-VII-1996)
- 72. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Banco Chinchorro (D.O.F. 19-VII-1996)

- 73. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Bahía de Loreto (D.O.F. 19-VII-1996)
- 74. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Parque Marino Nacional, la zona conocida como Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc (D.O.F. 19-VII-1996)
- 75. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres y Acuáticas, la región conocida como Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui (D.O.F. 19-VII-1996)
- 76. Decreto por el que se declara área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Sierra Gorda (D.O.F 19-V-1997)
- 77. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región denominada Arrecife de Puerto Morelos (D.O.F. 2-II-1998)
- 78. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región denominada Isla Contoy (D.O.F. 2-II-1998)
- 79. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Huatulco (D.O.F. 24-VII-1998 y sus reformas)
- 80. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Tehuacan-Cuicatlán (D.O.F. 18-IX-1998)
- 81. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Naha (D.O.F. 23-IX-1998)
- 82. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Metzabok (D.O.F. 23-IX-1998)
- 83. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Los Tuxtlas (D.O.F. 23-XI-1998)
- 84. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Ría Lagartos (21-V-1999)
- 85. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de monumento natural, la región denominada Yagul (D.O.F. 24-V-1999)
- 86. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región del Estado de Campeche conocida como "Los Petenes" (D.O.F. 24-V-1999)
- 87. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Sierra de Huautla (D.O.F. 8-IX-1999)
- 88. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Mariposa Monarca (D.O.F. 10-XI-2000)
- 89. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida con el nombre de Cumbres de Monterrey (D.O.F. 17-XI-2000)
- 90. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Mapimí (D.O.F. 27-XI-2000)

- 91. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, el archipiélago conocido como Islas Marías (D.O.F. 27-XI-2000)
- 92. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Selva El Ocote (D.O.F. 27-XI-2000)
- 93. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Arrecifes de Xcalak (D.O.F. 27-XI-2000)
- 94. Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Barranca de Metztitlán (D.O.F. 27-XI-2000
- 95. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región denominada Sierra de Órganos (D.O.F. 27-XI-2000)
- 96. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Meseta de Cacaxtla (D.O.F. 27-XI-2000).
- 97. Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Otoch Ma´ax Yetel Kooh (D.O.F. 05-VI-2002)
- 98. Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de reserva de la biosfera, la región denominada Isla San Pedro Mártir (D.O.F. 13-VI-2002)
- 99. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Ciénegas del Lerma, (D.O.F. 27-XI-2002)
- 100. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región del Volcán Tacaná (D.O.F. 28-I-2003)
- 101. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Ría Celestún (D.O.F. 27-XI-2004)
- 102. Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Bala' an K'aax (D.O.F.03-V-2005)
- 103. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Laguna Madre y Delta del Río Bravo (D.O.F. 14-IV-2005)
- 104. Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de parque nacional, exclusivamente la zona marina que circunda al complejo insular conocido como Archipiélago de San Lorenzo(D.O.F. 25-IV-2005)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de parque nacional, la región conocida como Islas Marietas (D.O.F. 25-IV-2005)
- 106. Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la zona marina y terrestre que incluye a la Isla Guadalupe (D.O.F. 25-IV-2005)

- 107. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, zona conocida como Sierra Gorda de Guanajuato (D.O.F. 2-II-2007)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con carácter de Parque Nacional exclusivamente la zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo (D.O.F. 10-V-2007)
- 109. Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la zona marina conocida como Bahía de los Angeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes (D.O.F. 5-VI-2007).
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la región conocida como Zicuiran-Infiermillo (D.O.F. 30-XI-2007)
- 111. Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Manglares de Nichupté (D.O.F. 26-II-2008)
- 112. Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Boquerón de Tonalá (D.O.F. 22-IX-2008).
- 113. Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cañón de Usumacinta (D.O.F. 22-IX-2008)
- 114. Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna , la zona conocida como Médanos de Samalayuca (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Ocampo (D.O.F. 05-VI-2009)
- 116. Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera el área marina conocida como Tiburón Ballena (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de santuario, la zona conocida como Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental (D.O.F. 05-VI-2009)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de monumento natural la región conocida como Río Bravo del Norte, localizada en los municipios de Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua y en los municipios de Ocampo y Acuña, en el Estado de Coahuila. (D.O.F. 21-X-2009)
- 120. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la zona conocida como Janos, localizada en el Municipio de Janos, en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 08-XII-2009)
- 121. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Marismas Nacionales Nayarit, localizada en los

- municipios de Acaponeta, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan en el Estado de Nayarit. (D.O.F. 12-V-2010)
- 122. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Balandra, localizada en el municipio de La Paz, en el Estado de Baja California Sur. (D.O.F. 30-XI-2012)
- 123. Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Área de protección de flora y fauna, la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel, Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo. (D.O.F. 25-IX-2012)
- Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada "Nevado de Toluca" que fue modificado por el diverso publicado el 19 de febrero de 1937. (D.O.F. 01-IX-2013)
- Decreto por el que se declara como Área Natural Protegida, con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la zona conocida como Cerro Mohinora en el Municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 10-Vll-2015)
- Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Islas del Pacífico de la Península de Baja California. (D.O.F. 07-Xll-2016)
- Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Pacífico Mexicano Profundo. (D.O.F. 07-Xll-2016)
- Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Sierra de Tamaulipas, localizada en los municipios de Aldama, Casas, González, Llera y Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas. (D.O.F. 07-Xll-2016)
- Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano. (D.O.F. 07-Xll-2016)
- 130. Decreto por el que se declara como área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Revillagigedo, localizada en el Pacífico Mexicano. (D.O.F. 27-Xl-2017)
- Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón Decreto que declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego (D.O.F. 3-VIII-1949)
- 132. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín Decreto que declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego (D.O.F. 3-VIII-1949)
- 133. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 026 Bajo Río San Juan Decreto que declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego (D.O.F. 3-VIII-1949)

- 134. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit Decreto que declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego (D.O.F. 3-VIII-1949)
- 135. Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de santuario a las islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita, y los islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, situadas en la Bahía de Chamela, frente a las costas del Municipio de La Huerta, Estado de Jalisco, con una superficie total de 1,981-43-93.200 hectáreas. (D.O.F. 13-VI-2002)
- Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Arrecifes de Sian Ka´an, ubicada en el Estado de Quintana Roo, con una superficie total de 34,927-15-84 hectáreas. (D.O.F. 02-ll-1998)

ACUERDOS

- 1. Acuerdo sobre el Programa Internacional para la conservación de los Delfines. Número de partes: Multilateral. Firma: 27-05-1998. Ratificación: 15-02-1999. Entrada en vigor: 15-02-1999.
- 2. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. (D.O.F. 02-XII-1993).
- 3. Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones a los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (D.O.F. 29-V-1998).
- 4. Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de santuarios, a las zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina, ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, identificadas en el Decreto publicado el 29 de octubre de 1986. (D.O.F. 16-VII-2002).
- 5. Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas de competencia federal, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, establecida mediante Decreto publicado el 20 de octubre de 1938. (D.O.F. 09-IX-2002).
- 6. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (D.O.F. 25-IV-2005).
- 7. Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones del diverso por el que se establece el área de refugio para la protección de la vaquita (Phocoena sinus) (D.O.F. 20-IV-2018).
- 8. Acuerdo por el que se establecen Nueve Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (D.O.F. 20-VII-2007).
- 9. Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se modifican los Artículos Segundo, Tercero y se adiciona el Artículo Segundo Bis, del Acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado el 20 de julio de 2007, publicado el 22 de mayo de 2017 (D.O.F. 20/10/2017).

- 10. Acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de áreas naturales protegidas emitidas por el Ejecutivo Federal (D.O.F 07-VI-2000).
- 11. Acuerdo Secretarial mediante el cual se recategoriza la Reserva Forestal Nacional y Zona de Refugio de la Fauna Silvestre Tutuaca, como Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca, ubicada en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 27-XII-2001)
- 12. Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de santuarios, a las zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina, ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, identificadas en el decreto publicado el 29 de octubre de 1986. (D.O.F. 16-VII-2002).
- 13. Acuerdo por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, establecida mediante Decreto publicado el 20 de octubre de 1938. (D.O.F. 9-IX-2002)
- 14. Acuerdo por el que se recategorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949, publicado el 3 de agosto del mismo año. (D.O.F. 7-XI-2002).
- 15. Acuerdo por el que se recategorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre los terrenos que el mismo limita, denominándolos Papigochic, ubicados en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 26-XII-2002).
- 16. Acuerdo por el que se recategorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre los terrenos que el mismo limita, denominándolos Campo Verde, ubicados en el Estado de Chihuahua. (D.O.F. 26-XII-2002).
- 17. Acuerdo por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Edo. de Méx. (D.O.F. 23-VI-2005).
- 18. Acuerdo por el que se recategoriza como área natural protegida con la categoría de área de protección de recursos naturales, a la Zona de Protección Forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, establecida mediante Decreto publicado el 20 de marzo de 1979. (D.O.F 27-XI-2007).
- 19. Acuerdo para dotar con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre Bavispe, localizada en el Estado de Sonora (D.O.F. 22-V-2017)

CONVENIOS

1. Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias. Firma: 12-12-1972. Entrada en vigor: 7-04-1975.

- 2. Convenio sobre la Plataforma Continental. Firma: 29-04-1958. Entrada en vigor: 1-09-1966.
- 3. Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. Aprobación: 31-10-2001. Adhesión: 24-05-2002.

CONVENCIONES

- 1. Convención Marco sobre Cambio Climático. Firma: 13-06-1992. Ratificación: 11-03-1993. Entrada en vigor: 21-03-1994.
- 2. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. Adhesión: 2-07-1991. Entrada en vigor: 30-09-1991.
- 3. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía. Firma: 15-10-1994. Ratificación: 3-04-1995. Entrada en vigor: 26-12-1996.
- 4. Convención Interamericana de Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Firma: 1-12-1996. Ratificación: 11-09-2000. Entrada en vigor: 2-05-2001.
- 5. Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Firma: 2-02-1971. Ratificación: 4-07-1983. Entrada en vigor: 4-11-1986.
- 6. Convención para la Protección de la Flora, Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales. Firma: 20-10-1940. Entrada en vigor: 27-06-1942.
- 7. Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de Alta Mar. Firma: 20-04-1958. Entrada en Vigor: 1-09-1996.
- 8. Convención Interamericana del Atún Tropical. Adhesión: 4-06-1999. Entrada en vigor: 4-06-1999.
- 9. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Firma: 23-11-1972. Ratificación: 23-02-1984.

AVISOS

- 1. Aviso por el que se da a conocer el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna, la zona conocida como Laguna de Términos, ubicada en los municipios de Carmen, Palizada y Champotón, Camp., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (D.O.F. 4-VI-1997)
- 2. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Marino Nacional Arrecifes de Cozumel, Municipio de Cozumel, Q. Roo. (D.O.F. 2-X-1998)
- 3. Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cuatrociénegas, ubicada en el municipio del mismo

- nombre, Estado de Coahuila, la cual fue establecida por Decreto Presidencial publicado el 7 de noviembre de 1994. (D.O.F. 24-III-2000)
- 4. Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida como Calakmul, ubicada en los municipios de Champotón y Hopelchén (hoy Municipio Calakmul), en el Estado de Campeche, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado el 23 de mayo de 1989. (D.O.F. 7-IV-2000)
- 5. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Selva El Ocote, ubicada en los municipios Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Tecpatán de Mezcalapa y Jiquipilas, en el Estado de Chiapas, y se da a conocer un resumen del mismo. (D.O.F. 19-XII-2001)
- 6. Aviso por el que se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, en la región Sierra Gorda, localizada en los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Pinal de Amoles, en el Estado de Querétaro declarada por decreto publicado el 19 de mayo de 1997. (D.O.F. 8-V-2000)
- 7. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, ubicada en el Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, establecida por Decreto Presidencial, publicado el 5 de diciembre de 1988 (D.O.F. 1-IX-2000)
- 8. Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la zona conocida como La Encrucijada, ubicada en los municipios de Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec y Pijijiapan, Estado de Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial publicado el 6 de junio de 1995. (D.O.F. 13-IX-2000)
- 9. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera El Triunfo, ubicada en los municipios de Acacoyagua, Ángel Albino Corzo, La Concordia, Mapastepec, Villacorzo, Pijijiapan y Siltepec, Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado el 13 de marzo de 1990. (D.O.F. 15-IX-2000)
- 10. Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de

- Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como La Sepultura, ubicada en la porción Noroeste de la Sierra Madre de Chiapas en los municipios de Tonalá, Arriaga, Cintalapa, Jiquipilas, Villaflores y Villacorzo, Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado el 6 de junio de 1995 (D.O.F. 15-IX-2000)
- 11. Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Sierra de Manantlán, ubicada en los municipios de Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco en el Estado de Jalisco, y Minatitlán y Comala en el Estado de Colima, establecida mediante decreto presidencial el 23 de marzo de 1987. (D.O.F. 17-XI-2000)
- 12. Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del programa de manejo del área natural protegida con el carácter de Reserva de la biosfera Montes Azules, ubicada en los municipios de Ocosingo, Margaritas y Maravilla Tenejapa en el Estado de Chiapas, establecida mediante Decreto Presidencial publicado el 12 de enero de 1978. (D.O.F. 16-XI-2000)
- 13. Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, ubicado en la Costa Caribe del Municipio de Benito Juárez, frente al poblado de Puerto Morelos en el Estado de Quintana Roo, establecido por Decreto Presidencial publicado el 2 de febrero de 1998. (D.O.F. 18-IX-2000)
- 14. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, ubicado frente a las Costas del Municipio de Othón Pompeyo Blanco, en el Estado de Quintana Roo, establecido por Decreto Presidencial publicado el 19 de julio de 1996. (D.O.F. 25-IX-2000)
- 15. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, ubicada en los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, Estado de Tabasco, declarada por Decreto Presidencial publicado el 10 de agosto de 1992. (D.O.F. 26-IX-2000)
- 16. Aviso por el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, asimismo se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo respectivo, el plano de localización y zonificación de dicha área. (D.O.F. 17-IV-2001)
- 17. Aviso por el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de

- Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, asimismo se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo respectivo, el plano de localización y zonificación de dicha zona. (D.O.F. 30-IV-2001)
- 18. Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ubicada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco. (D.O.F. 22-V-2001)
- 19. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Selva El Ocote, ubicada en los municipios Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Tecpatán de Mezcalapa y Jiquipilas, en el Estado de Chiapas, y se da a conocer un resumen del mismo. (D.O.F. 19-XII-2001)
- 20. Aviso mediante el cual se informa al público en general la conclusión del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Bahía de Loreto, ubicado frente a las costas del Municipio de Loreto, Baja California Sur. (D.O.F. 11-XI-2002).
- 21. Aviso mediante el cual se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el Carácter de Reserva de la Biosfera Ría Celestún, ubicada en los municipios de Celestún y Maxcanú en el Estado de Yucatán y Calkiní en el Estado de Campeche, así como un resumen de dicho programa y el plano de localización y zonificación de dicha área. (D.O.F. 22-XI-2002)
- 22. Aviso mediante el cual se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Huatulco, ubicada en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, así como se da a conocer un resumen de dicho programa y el plano de localización y zonificación de dicha área. (D.O.F. 2-XII-2002)
- 23. Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán, ubicada en los municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metepec, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán y Zacualtipán de Angeles, en el Estado de Hidalgo. (D.O.F. 11-III-2003)
- 24. Aviso mediante el que se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, ubicada en los municipios de La Paz y Los Cabos, Estado de Baja California Sur. (D.O.F. 19-VI-2003)
- 25. Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de

- Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Arrecifes de Xcalak. (D.O.F. 8-X-2004)
- 26. Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Parque Nacional Desierto de los Leones, ubicado al poniente de la Ciudad de México, dentro de la demarcación territorial de las delegaciones políticas de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal. (D.O.F. 5-VI-2006)
- 27. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Isla Isabel, ubicada frente a las costas del Estado de Nayarit, establecida por Decreto Presidencial publicado el 8 de diciembre de 1980. (D.O.F. 16-VI-2006)
- 28. Aviso que señala que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca concluyó con la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, ubicada en los municipios de Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Son. (D.O.F. 2-Vl-1996)
- 29. Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Componente del Complejo Insular del Espíritu Santo, el cual forma parte del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California; asimismo se dan a conocer un resumen del componente respectivo, el plano de localización y zonificación de dicho complejo insular. (D.O.F.18-IV-2001)

ACUERDOS:

- 30. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena. (D.O.F. 5-Vl-2012)
- 31. Aviso que señala que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, concluyó con la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, ubicada en el Municipio de La Huerta, Jal., y se pone a disposición de los interesados para su consulta. (D.O.F. 20-1-1997)
- 32. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen. (D.O.F. 6-Vl-2012)
- 33. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sian Ka an. (D.O.F. 23-1-2015)
- 34. Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Mapimí, ubicada en los municipios de Mapimí y Tlahualilo en el Estado de

- Durango, Jiménez en el Estado de Chihuahua, y Francisco I. Madero y Sierra Mojada en el Estado de Coahuila. (D.O.F. 24-X-2006)
- 35. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, ubicada en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango y Tepalcingo, en el Estado de Morelos, establecida mediante Decreto Presidencial publicado el 8 de septiembre de 1999. (D.O.F. 27-Xl 2007)
- 36. Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Parque Nacional Arrecife Alacranes ubicado frente a la costa del Municipio de Progreso, Estado de Yucatán, establecido mediante Decreto Presidencial publicado el 6 de junio de 1994. (D.O.F. 06-Vl 1994)
- 37. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional ubicado en la región denominada Grutas de Cacahuamilpa, en el Estado de Guerrero, establecido mediante decreto publicado el 23 de abril de 1936. (D.O.F. 22 –IV-2009)
- 38. Aviso por el que se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional El Chico, localizado en la Sierra de Pachuca, Estado de Hidalgo. (D.F.O. 27-VIII-2009)
- 39. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna ubicada en la región conocida como Metzabok, en los municipios de Palenque y Ocosingo, Chis. (D.O.F. 06-1-2009)
- 40. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna ubicada en la región conocida como Nahá, Municipio de Ocosingo, Chis. (D.O.F. 7-1-2009)
- 41. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera ubicada en la región del Estado de Campeche conocida como Los Petenes, establecida mediante decreto publicado el 24 de mayo de 1999. (D.O.F. 22-IV-2009)
- 42. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, ubicada en los municipios de Angel R. Cabada, Catemaco, Mecayapan, Pajapan, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Soteapan y Tatahuicapan de Juárez, en el Estado de Veracruz. (D.O.F. 27-Xl-2009)
- 43. Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo

- del Parque Nacional Cabo Pulmo, localizado frente a las costas del Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur. (D.O.F. 13-X1-2009)
- 44. Aviso por el que se informa al público en general, que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Otoch Ma'ax Yetel Kooh, localizada en los municipios de Valladolid, en el Estado de Yucatán y Solidaridad, en el Estado de Quintana Roo. (D.O.F. 6-Xl-2009)
- 45. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, establecido mediante decreto presidencial publicado el 2 de noviembre de 1938. (D.O.F. 22-IV-2009)
- 46. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, ubicado en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California. (D.O.F. 15-XII-2009)
- 47. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional la montaña conocida con el nombre de Volcán Nevado de Colima, incluyendo el Cerro Grande, ubicado en los límites de los estados de Jalisco y Colima. (D.O.F. 14-XII-2009)
- 48. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an K'aax. (D.O.F. 25-ll-2011)
- 49. Aviso por el que se informa al público en general que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Parque Nacional Lagunas de Montebello, ubicado en los municipios de La Trinitaria e Independencia, en el Estado de Chiapas. (D.O.F. 18-Xll-2009)
- 50. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir. (D.O.F. 1-ll-2011)
- 51. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías. (D.O.F. 10-V1-2011)
- 52. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Monumento Natural Yaxchilán. (D.O.F. 8-Vll-2010)
- 53. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Monumento Natural Bonampak. (D.O.F. 8-Vll-2010)
- 54. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Islas Marietas (D.O.F. 25-ll-2011)
- 55. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Constitución de 1857. (D.O.F. 1-lll-2011)
- 56. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional El Tepozteco (D.O.F. 9-V-2011)

- 57. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil. (D.O.F. 3-V-2011)
- 58. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Lagunas de Zempoala. (D.O.F. 8-III-2011)
- 59. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Kaan. (D.O.F. 13-V1-2011)
- 60. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Santuario Islas la Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita, y los Islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, situadas en la Bahía de Chamela, frente a las costas del Municipio de La Huerta, Jalisco. (D.O.F.14-Vl-2011)
- 61. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe. (D.O.F. 17-Vl-2011)
- 62. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, ubicada en los estados de Oaxaca y Puebla. (D.O.F. 8-Vl-2012)
- 63. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Sierra de Órganos. (D.O.F. 22-XI-2012)
- 64. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná. (D.O.F. 22-Xl-2012)
- 65. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Janos. (D.O.F. 22-Xl-2012)
- 66. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Monumento Natural Yagul. (D.O.F. 27-Xl-2012)
- 67. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancítaro. (D.O.F. 2-IV-2013)
- 68. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatépetl. (D.O.F. 2-IV-2013)
- 69. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el Carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Médanos de Samalayuca. (D.O.F. 2-IV-2013)
- 70. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios. (D.O.F. 2-IV-2013)
- 71. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Monumento Natural Río Bravo del Norte. (D.O.F. 3-IV-2013)
- 72. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl. (D.O.F. 3-IV-2013)

- 73. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá. (D.O.F 3-IV-2013)
- 74. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Nayarit. (D.O.F. 3-IV-2013)
- 75. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el Carácter de Reserva de la Biosfera Sierra del Abra Tanchipa. (D.O.F. 31-X-2013)
- 76. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca. (D.O.F. 1-X1-2013)
- 77. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera la zona marina conocida como Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes. (D.O.F. 5-Xl-2013)
- 78. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Zicuirán Infiernillo. (D.O.F. 6-XI-2013)
- 79. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Lagunas de Chacahua. (D.O.F. 11-X1-2013)
- 80. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Benito Juárez. (D.O.F. 27-X-2013)
- 81. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan. (D.O.F 6-1-2014)
- 82. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Monumento Natural El Cerro de la Silla. (D.O.F. 6-1-2014)
- 83. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de santuario la porción marina conocida como Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental. (D.O.F. 21-ll-2014)
- 84. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo. (D.O.F. 19-l-2015)
- 85. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de San Lorenzo. (D.O.F. 20-1-2015)
- 86. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Cofre de Perote o Nauhcampatépetl. (D.O.F 21-l-2015)
- 87. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté. (D.O.F. 22-l-2015)

- 88. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres y Acuáticas Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui. (D.O.F. 5-Vl-2015)
- 89. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta. (Continúa en la Quinta Sección) (D.O.F. 5-Vl-2015)
- 90. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Ocampo (D.O.F. 5-V1-2015)
- 91. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra la Mojonera. (D.O.F. 5-Vl-2015)
- 92. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Jueves 9 de julio de 2015
- 93. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Pico de Orizaba (D.O.F. 9-V1-2015)
- 94. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Isla Contoy (D.O.F. 9-Vl-2015)
- 95. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena. (D.O.F. 9-Vll-2015)
- 96. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Parque Nacional El Potosí. (D.O.F. 29-X-2015)
- 97. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Dzibilchantún (D.O.F. 29-X-2015)
- 98. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla. (D.O.F 29-X-2015)
- 99. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Balandra. (Continúa en la Tercera Sección) (D.O.F. 29-X-2015)
- 100. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel. (D.O.F. 29-X-2015)
- 101. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre. (D.O.F. 8-VIII-2016)
- 102. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Parque Nacional Gogorrón. (D.O.F. 8-VIII-2016)
- 103. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Cumbres de Majalca. (D.O.F. 8-VIII-2016)

- 104. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Parque Nacional Cascada de Bassaseachic. (D.O.F. 8-VII-2016)
- 105. Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca. (D.O.F. 21-X-2016)
- 106. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre la región conocida como Cascadas de Agua Azul. (D.O.F. 22-X-2017)
- 107. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna la zona conocida como Cerro Mohinora. (D.O.F. 22-V-2017)
- 108. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Papigochic. (D.F.F. 22-V-2017)
- 109. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con categoría de Parque Nacional la zona conocida como Sistema Arrecifal Veracruzano. (D.O.F. 22-V-17)
- 110. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la Categoría de Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo. (D.O.F. 5-Vl-2018)
- 111. Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con Categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin. (D.O.F. 5-Vl-2018)

PROGRAMAS

• Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2013-2018

ACLARACIONES

- Aclaración al Acuerdo publicado el 26 de diciembre de 2002, por el que se recategorizan como APRN, los territorios a que se refiere el Decreto que declara RFN y RFS los terrenos que el mismo limita, denominándolos Papigochic (D.O.F. 29-I-2003).
- Aclaración al Acuerdo publicado el 26 de diciembre de 2002, por el que se recategorizan como APRN, los territorios a que se refiere el Decreto que declara RFN y RFS los terrenos que el mismo limita, denominándolos Campo Verde (D.O.F 29-I-2003).
- Fe de Erratas al Decreto por el que se declara Parque Nacional, con nombre de "Cañón del Sumidero" (D.OF. 6-II-1981).

- Fe de Erratas al Decreto por el que se declara área natural protegida en la categoría de Monumento Natural El Cerro de la Silla (D.O.F. 24-IX-1991)
- Fe de Erratas por el que se publicó un Decreto Presidencial en el que se declaró el establecimiento de la Reserva de la Biosfera denominada El Triunfo (D.O.F. 15-V-1990).

VI. ACCIONES REALIZADAS.

Al inicio de la Administración 2012-2018 se contaba con 67 Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas publicados en el DOF. El tema revistió de gran importancia para la presente administración, por lo que el Titular del Poder Ejecutivo emitió la instrucción presidencial (IP-154 Acelerar los trabajos para que todas las áreas protegidas cuenten con su propio programa de manejo, como está mandatado por ley) con la finalidad de que al final de sexenio cada área natural protegida susceptible de contar con su programa de manejo cuente con el mismo, a dicha instrucción presidencial se le ha dado seguimiento de manera oportuna emitiendo reportes a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

En este sentido, la CONANP, a través de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo, se dio a la tarea de dar continuidad a los Programas de Trabajo Anuales en materia de Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, los cuales se inscribieron anualmente ante el Órgano de Control Interno en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el seno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) mediante una Cédula de Seguimiento de Situación Crítica.

Para la atención de esos Programas de Trabajo, la CONANP fortaleció los recursos humanos de la Dirección Encargada de Programas de Manejo con especialistas en materia de áreas naturales protegidas con conocimientos en Biología, Derecho, Economía, Ingeniería Forestal y Agrónoma, Ciencias Naturales Etnología, Geografía, entre otras.

Al conformar un grupo multidisciplinario de trabajo con los recursos humanos antes mencionados, éste se encargó de elaborar, revisar y ajustar las versiones finales de los Programas de Manejo propuestos por las Direcciones de las ANP y/o Direcciones Regionales, a fin de agilizar y simplificar las gestiones y trámites para la formulación de los programas de manejo, y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En este tenor, la CONANP, se dio a la tarea de fortalecer el área de Programas de Manejo, con apoyo del Proyecto CONANP-PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las Áreas Naturales Protegidas de México".

Asimismo, se continuó con la sinergia entre las áreas responsables de los Programas de Manejo: Direcciones de áreas naturales protegidas, Direcciones Regionales y la Dirección General de Conservación para el Desarrollo, a través de la Dirección Encargada de Programas de Manejo, lo anterior se dio mediante visitas a diferentes áreas naturales protegidas (APFF Nevado de Toluca, PN Cumbres de Majalca, PN Cascada de Bassaseachic, APFF Papigochic, PN Gogorrón, APFF Cerro Mohinora, APFF Cascadas de Agua Azul, PN Sistema Arrecifal Veracruzano, APFF Ciénegas del Lerma y APFF Balandra), recorriendo las mismas a fin de corroborar sus características ambientales, y contar con insumos que permitieran establecer una propuesta de subzonificación y de Reglas Administrativas de los Programas de Manejo. Asimismo, las visitas permitieron capacitar al personal de áreas naturales protegidas y

Direcciones Regionales en los procesos de formulación de Programas de Manejo y los requerimientos de información que deben tener dichos instrumentos.

Por otra parte, cabe destacar la implementación de dos herramientas muy importantes para la emisión de los Programas de Manejo:

LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN

La Dirección General de Conservación para el Desarrollo cuenta desde febrero de 2010, con un procedimiento para el seguimiento, atención y control de los Programas de Manejo de las áreas naturales protegidas de carácter Federal, se trata de los LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN, mismos que se actualizaron en el 2016, en el marco del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2015-2016 de esta Comisión Nacional.

Los Lineamientos tienen el propósito de normar y unificar la formulación, revisión y eventual modificación de los Programas de Manejo de las áreas naturales protegidas competencia de la Federación, acorde con lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Uno de los factores que se fortaleció con la implementación de los Lineamientos, es la capacidad de gestión ambiental de los Directores/as de las áreas naturales protegidas y los Directores/as Regionales, al dotarlos de una herramienta dinámica y operativa para la consecución de una mejor administración y gestión de las áreas naturales protegidas, a través de líneas de acción concretas y sencillas para la formulación, revisión y en su caso modificación del documento rector de planeación y regulación a cargo de esta CONANP.

Dicha actualización ha permitido a la Dirección General de Conservación para el Desarrollo (DGCD) llevar el control de los procesos de Programas de Manejo, permitiendo establecer claramente las responsabilidades de las diferentes Unidades Administrativas, lo cual permite actuar de manera eficiente para que las ANP cuenten con sus instrumentos.

SIRCA-PROGRAMAS DE MANEJO (SISTEMA INTEGRAL DE RESPUESTA CON CALIDAD)

Desde el año 2011, la DGCD cuenta con un sistema informático integrado por procedimientos y mecanismos de control, basado en procesos de mejora continua, dicho sistema se denomina: SIRCA-Programas de Manejo (https://dgor.conanp.gob.mx/appw_sirca/s_pm/index.php.

Esta herramienta en línea facilita la administración de la información referente a los procesos de Formulación, Revisión y Modificación de Programas de Manejo de las áreas naturales protegidas de carácter federal, da una mayor agilidad en el envío y recepción de comunicados oficiales entre las Unidades Administrativas de la CONANP responsables en materia de Programas de Manejo, de acuerdo al Reglamento interior de la SEMARNAT, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas. Ello implica ahorros a la CONANP.

Dicha herramienta informática ha sido de gran utilidad para abatir el rezago histórico que existía en la formulación de Programas de Manejo de las áreas naturales protegidas de carácter federal, de tal manera que hoy en día 126 cuentan con dicho instrumento de planeación y regulación, debidamente formulados de acuerdo al artículo 65 de la LGEEPA, por lo que ya se cuenta con un acumulado de 112 resúmenes publicados en el DOF, lo que significa un avance significativo para abatir el rezago histórico sobre el tema.

En el año 2016, derivado de la actualización de los Lineamientos Internos para la Formulación, Revisión y Modificación de Programas de Manejo de las áreas naturales protegidas competencia de la Federación, se llevó a cabo una actualización del SIRCA-Programas de Manejo, en el marco del PCTI 2015-2016, con la finalidad de que el mismo se visualizara de forma amigable el seguimiento a los procesos de formulación y publicación de los Programas de Manejo, lo cual hace más eficiente los trabajos para la formulación, revisión y modificación de Programas de Manejo.

Asimismo, con fecha 25 de abril de 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la Recomendación General número 26 Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos, misma que fue aceptada en sus términos y que la CONANP ha venido trabajando para dar pleno cumplimiento.

A raíz de la Recomendación Número 26 de la CNDH a la SEMARNAT y la CONANP, se redoblaron esfuerzos institucionales para abatir el rezago en materia de Programas de Manejo, específicamente:

- a) Se redoblaron esfuerzos institucionales para acelerar los trabajos de formulación y publicación de Programas de Manejo.
- b) Se fortaleció la Dirección de Programas de Manejo con la contratación de personal y capacitación en materia de Derechos Humanos.
- c) Se implementaron consultas previas dirigidas a pueblos y comunidades indígenas dentro de áreas naturales protegidas como parte del procedimiento de formulación de Programas de Manejo, específicamente para las Áreas de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin y Cerro Mohinora.
- d) A partir de la Recomendación 26 de la CNDH, se publicaron en DOF 11 Programas de Manejo de primera vez, así como una modificación.



Fotografía 1. Consulta con pueblos indígenas Programa de Manejo del APFF Cerro Mohinora.



Fotografía 2. Consulta con pueblos indígenas Programa de Manejo del APFF Cerro Mohinora.



Fotografía 3. Consulta con pueblos indígenas Programa de Manejo del APFF Chan-Kin.

Es así como al inicio de esta Administración se contaba con 66 Programas de Manejo publicados en el DOF, 19 de la Administración 1996-2000, 13 de la Administración 2000-2006 (13), 36 de la Administración 2006-2012*; por lo que esta Administración se avocó a avanzar de manera importante, publicando hasta el momento 46 instrumentos, el mayor número que en cualquier otra administración, estando en proceso al menos 10 Programas más los cuales se indican más adelante.

ANP	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN DOF PROGRAMA DE MANEJO
		2013	
1	Iztaccíhuatl-Popocatépetl	Parque Nacional	02/04/2013
2	Pico de Tancítaro	Área de Protección de Flora y Fauna	02/04/2013
3	Valle de los Cirios	Área de Protección de Flora y Fauna	02/04/2013
4	Médanos de Samalayuca	Área de Protección de Flora y Fauna	02/04/2013
5	Boquerón de Tonalá	Área de Protección de Flora y Fauna	03/04/2013
6	Malinche o Matlalcuéyatl	Parque Nacional	03/04/2013

ANP	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN DOF PROGRAMA DE MANEJO		
	2013				
7	Río Bravo del Norte	Monumento Natural	03/04/2013		
8	Marismas Nacionales	Reserva de la Biosfera	03/04/2013		
9	Sierra del Abra Tanchipa	Reserva de la Biosfera	31/10/2013		
10	Tutuaca	Área de Protección de Flora y Fauna	01/11/2013		
11	Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes	Reserva de la Biosfera	05/11/2013		
12	Zicuirán-Infiernillo	Reserva de la Biosfera	06/11/2013		
13	Lagunas de Chacahua	Parque Nacional	11/11/2013		
14	Benito Juárez	Parque Nacional	27/12/2013		
		2014			
15	Cerro de la Silla	Monumento Natural	06/01/2014		
16	Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan	Área de Protección de Flora y Fauna	06/01/2014		
17	Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental	Santuario	21/05/2014		
		2015			
18	Exclusivamente la Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo	Parque Nacional	19/01/2015		
19	Archipiélago de San Lorenzo	Parque Nacional	20/01/2015		
20	Cofre de Perote	Parque Nacional	21/01/2015		
21	Manglares de Nichupté	Área de Protección de Flora y Fauna	22/01/2015		
22	Sian Ka'an	Reserva de la Biosfera	23/01/2015		
23	Cañón del Usumacinta	Área de Protección de Flora y Fauna	05/06/2015		
24	Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui	Área de Protección de Flora y Fauna	05/06/2015		
25	Sierra La Mojonera	Área de Protección de Flora y Fauna	05/06/2015		
26	Ocampo	Área de Protección de Flora y Fauna	05/06/2015		
27	Isla Contoy	Parque Nacional	09/07/2015		
28	Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Área de Protección de Flora y Fauna	09/07/2015		
29	Pico de Orizaba	Parque Nacional	09/07/2015		
30	Tiburón Ballena	Reserva de la Biosfera	09/07/2015		
31	Dzibilchantún	Parque Nacional	29/10/2015		
32	El Potosí	Parque Nacional	29/10/2015		
33	Meseta de Cacaxtla	Área de Protección de Flora y Fauna	29/10/2015		

ANP	ANP	CATEGORÍA DE MANEJO	PUBLICACIÓN DOF PROGRAMA DE MANEJO		
	2013				
34	La porción Norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	Área de Protección de Flora y Fauna	29/10/2015		
35	Balandra	Área de Protección de Flora y Fauna	29/10/2015		
		2016			
36	Cascada de Bassaseachic	Parque Nacional	08/08/2016		
37	Complejo Lagunar Ojo de Liebre	Reserva de la Biosfera	08/08/2016		
38	Cumbres de Majalca	Parque Nacional	08/08/2016		
39	Gogorrón	Parque Nacional	08/08/2016		
40	Nevado de Toluca	Área de Protección de Flora y Fauna	21/10/2016		
	2017				
41	Cascada de Agua Azul	Área de Protección de Flora y Fauna	22/05/2017		
42	Papigochic	Área de Protección de Flora y Fauna	22/05/2017		
43	Sistema Arrecifal Veracruzano	Parque Nacional	22/05/2017		
44	Cerro Mohinora	Área de Protección de Flora y Fauna	22/05/2017		
		2018			
45	Chan-Kin	Área de Protección de Flora y Fauna	05/06/2018		
46	Pacífico Mexicano Profundo	Reserva de la Biosfera	05/06/2018		

Tabla 4. Programas de Manejo publicados en la Administración 2012-2018.

Durante la presente Administración, además del número de Programas de Manejo, es importante señalar algunos en particular, debido a su importancia:

Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre. Con su Programa de Manejo se impulsa la conservación de uno de los sitios más importante de reproducción y congregación de ballenas grises, y se ordena la actividad de observación de tales especies. También se reconoce por las grandes migraciones de aves marinas que arriban también para reproducirse y alimentarse durante el invierno.

Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo. Se localiza en el Océano Pacífico, frente a las costas de los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Oaxaca y Chiapas; es el área natural protegida de mayor superficie en el país con 43,614,688.248744 hectáreas. Su programa de Manejo coadyuvará en preservar dicho sitio estratégico para el conocimiento, evolución y estructura de la biodiversidad, debido a sus

rasgos oceanográficos en el mar profundo, con estructuras geológicas como montes submarinos, dorsales oceánicas, cañones submarinos y la Trinchera Mesoamericana, que en conjunto le confieren características particulares de las zonas batial y abisal; y esta topografía conecta una gran diversidad de hábitats en la columna de agua y fondos marinos que van desde el reborde continental hasta la zona hadal. Su principal vocación es ser área sujeta a estudios, para contar con un mayor sobre la mar profunda, una zona hasta el momento poco explotada.

Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano. Su programa de Manejo fue motivo de una gran participación de los sectores productivos, en particular los pescadores, el sector académico, gubernamental. Asimismo, coadyuva en la preservación de cayos donde anidan tortugas marinas y aves marinas y tienen presencia de manglar. Se protegen 23 arrecifes coralinos. Se fortalece la protección de especies de importancia comercial: 89 especies de escama, cuatro de tiburón, dos de rayas, una de langosta, dos de pulpo y una de caracol. Se consensó con el sector pesquero Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, de forma tal que el ANP no se vea afectado.

Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca. Se trató de un Programa de Manejo que generó una gran expectativa, resultando en una gran participación de la sociedad en general, debido al interés de la CONANP en ser garante del mandato de Ley de la participación social como parte indispensable de la formulación de los diversos programas de manejo de las áreas naturales protegidas. En tal virtud es preciso señalar que el proyecto de Programa de Manejo se sometió a un proceso de consulta y participación amplio y transparente, toda vez que se giraron invitaciones a los diversos actores antes señalados, donde se indicó la hora y lugar de las diversas reuniones que tuvieron lugar, todo con el fin de facilitar la participación de todas las personas interesadas en el proceso.

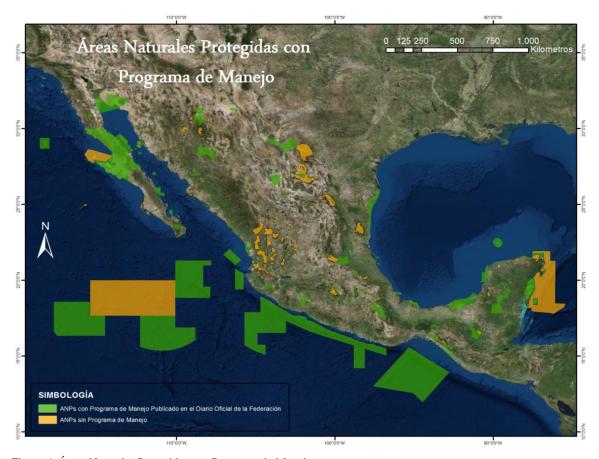


Figura 6. Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo

Cabe señalar que esta administración continua trabajando para avanzar en dotar a cada área natural protegida de su programa de manejo, y se espera que antes de que finalice este sexenio, se publiquen en el DOF los siguientes:

No.	Área Natural Protegida	Estatus
1	Ciénegas del Lerma	Para publicar en DOF
2	Yum Balam	Con dictamen jurídico
3	Caribe Mexicano	Con dictamen jurídico
4	Isla Guadalupe	Con dictamen jurídico
5	La Frailescana	Con dictamen jurídico
6	Bahía de Loreto	Con dictamen jurídico
7	Sierra de Quila	En la UCAJ
8	Revillagigedo	En Consulta Pública
9	El Sabinal	En Consulta Pública
10	Insurgente Miguel Hidalgo	Con dictamen jurídico

Tabla 5. Programas de Manejo en proceso de publicarse en el DOF.

A continuación, se presenta el cuadro del número de Programas de Manejo publicados en DOF por año. Por sexenio, donde se destaca el trabajo de la presente administración.

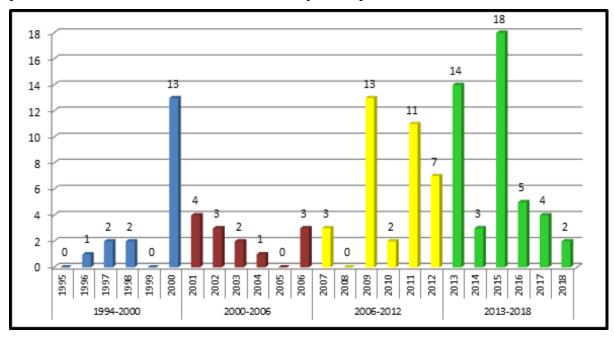


Tabla 6. Programas de Manejo publicados por sexenio.

REVISIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO

Otro punto importante en que la CONANP ha trabajado en la presente Administración, es el correspondiente a la revisión y evaluación de los Programas de Manejo, en tiempo y forma. La revisión de los Programas de Manejo es el resultado de una serie de evaluaciones, revisiones y consultas que se realizan tanto por el Director del Área Natural Protegida o del Director Regional correspondiente y el Consejo Asesor del área natural protegida respectiva.

La evaluación de los Programas de Manejo es fundamental, ya que al constituirse como el documento rector que incluye las líneas estratégicas y de planeación que deben ser realizadas en un periodo determinado, es importante evaluar su aplicación, atendiendo a cada uno de los subprogramas y componentes desarrollados en estos instrumentos, así como a las metas e indicadores correspondientes. Conforme a lo previsto en el Artículo 77 y demás correlativos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Manejo será revisado por lo menos cada cinco años, con el objeto de evaluar su efectividad y proponer posibles modificaciones. Para ello, las Direcciones de ANP deberá atender el procedimiento previsto en los Lineamientos Internos para la Formulación, Revisión y Modificación de Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación, establecidos por la CONANP. El Programa de Manejo podrá ser modificado en todo o en parte, cuando resulte inoperante para el cumplimiento de los objetivos del área natural protegida correspondiente, para lo cual la Dirección del mismo deberá solicitar la opinión de los Consejos Asesores.

Es así que, previo análisis y opinión del Consejo Asesor, se podrá modificar los Programas de Manejo cuando:

- I. Las condiciones naturales y originales del área hayan cambiado debido a la presencia de fenómenos naturales y se requiera el planteamiento de estrategias y acciones distintas a las establecidas en el programa vigente;
- II. Técnicamente se demuestre que no pueden cumplirse estrategias o acciones establecidas en el programa vigente, o
- III. Técnicamente se demuestre la necesidad de adecuar la delimitación, extensión o ubicación de las subzonas señaladas en la declaratoria correspondiente."

Las modificaciones a los Programa de Manejo que resulten necesarias deberán seguir el mismo procedimiento establecido para su elaboración y un resumen de las mismas se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

La evaluación del manejo de las áreas naturales protegidas es parte importante de su gestión. En el caso de los Programas de Manejo, conociendo la situación en la que se encuentran las acciones y componentes del manejo en ellos plasmados, será más fácil para el administrador del ANP tomar decisiones, con conocimiento claro de los problemas y de sus causas. La evaluación del manejo permite mejorar las estrategias de planificación, hacer más eficientes las acciones y programas de manejo, y en muchos casos, se convierte en un elemento muy valioso para la consecución de financiamiento.

Atendiendo a estas razones, la Dirección General de Conservación para el Desarrollo efectuó, a lo largo de la presente Administración, una serie de acciones, siguiendo minuciosamente los procesos de evaluación y revisión de los programas de manejo, que lo requieren, puesto que sí bien, se marca un tiempo mínimo para su evaluación, ésta también puede darse con posterioridad, de acuerdo con las acciones y metas planteadas en cada uno de ellos.

Con la finalidad de homologar el procedimiento para la revisión de programas de manejo, cédulas de evaluación y seguimiento de los Directores de las Áreas Naturales Protegidas o de los Directores Regionales se prevé el proceso en los Lineamientos antes señalados, asimismo, se establecieron Programas de Trabajo, registrados ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, que permitió abatir el pasivo, no sólo de los que por obligación legal deben atenderse, sino de todos y cada uno de los programas de manejo publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En la Administración 2006-2012 se revisaron los siguientes Programas de Manejo.

No.	ÁREA NATURAL PROTEGIDA	Año revisión (autorización cédula)	Conclusión
1	La Primavera	2011	Modificación
2	Mariposa Monarca	2011	Modificación

No.	ÁREA NATURAL PROTEGIDA	Año revisión (autorización cédula)	Conclusión
3	Islas del Golfo de California	2011	Modificación
4	Ría Celestún	2011	Modificación
5	Arrecifes de Xcalak	2011	Modificación
6	Arrecife de Puerto Morelos	2011	Modificación
7	Ría Lagartos	2011	Modificación
8	Montes Azules	2011	Modificación
9	Sierra de Manantlán	2011	Modificación
10	Calakmul	2011	Modificación
11	Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	2011	Modificación
12	Bahía de Loreto	2011	Modificación
13	El Pinacate y Gran Desierto de Altar	2011	Modificación
14	Arrecifes de Cozumel	2011	Modificación
15	Banco Chinchorro	2011	Modificación
16	La Encrucijada	2011	Modificación
17	El Vizcaíno	2011	Modificación
18	Laguna de Términos	2011	Modificación
19	Sierra La Laguna	2012	Modificación
20	Barranca de Metztitlán	2012	Modificación
21	El Triunfo	2012	Modificación
22	Cuatrociénegas	2012	Modificación
23	Selva El Ocote	2012	Modificación
24	Isla Isabel	2012	Modificación
25	Pantanos de Centla	2012	Modificación

No.	ÁREA NATURAL PROTEGIDA	Año revisión (autorización cédula)	Conclusión
26	Mapimí	2012	Modificación
27	La Sepultura	2012	Modificación
28	Arrecife Alacranes	2012	Modificación
29	Chamela-Cuixmala	2012	Modificación
30	Revillagigedo	2012	Modificación

Tabla 7. Programas de Manejo revisados en la Administración 2006-2012.

Los Programas de Manejo revisados en la presente Administración fueron los siguientes:

No.	ANP	Año revisión (autorización cédula)	Conclusión
1	El Chico	2012	Modificación
2	El Triunfo	2013	Modificación
3	Grutas de Cacahuamilpa	2013	Modificación
4	Huatulco	2014	Modificación
5	Isla Guadalupe	2015	Modificación
6	Isla Isabel	2015	Modificación
7	Isla San Pedro Mártir	2015	Modificación
8	Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita y los islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino	2015	Modificación
9	Islas Marías	2015	Modificación
10	Islas Marietas	2015	Modificación
11	La Sepultura	2015	Modificación
12	Lagunas de Montebello	2015	Modificación

No.	ANP	Año revisión (autorización cédula)	Conclusión
13	Lagunas de Zempoala	2015	Modificación
14	Los Petenes	2016	Modificación
15	Los Tuxtlas	2016	Modificación
16	Mapimí	2016	Modificación
17	Metzabok	2016	Modificación
18	Nahá	2016	Modificación
19	Nevado de Colima	2016	Modificación
20	Otoch Ma'ax Yetel Kooh	2016	Modificación
21	Pantanos de Centla	2016	Modificación
22	Selva El Ocote	2016	Modificación
23	Sierra de Huautla	2017	Modificación
24	Sierra de San Pedro Mártir	2017	Modificación
25	Sierra Gorda	2017	Modificación
26	Sierra La Laguna	2017	Modificación
27	Uaymil	2017	Modificación
28	Yaxchilán	2017	Modificación
29	Médanos de Samalayuca	2017	Modificación
30	Marismas Nacionales	2017	Modificación
31	El Tepozteco	2018	Modificación
32	Cañón de Santa Elena	2018	Modificación
33	Tehuacán Cuicatlán.	2018	Modificación
34	Sierra de Órganos	2018	Modificación

Tabla 8. Programas de Manejo revisados en la Administración 2012-2018.

PROGRAMAS DE MANEJO VERSIÓN LIBRO.

Adicionalmente, al trabajo que ha realizado la CONANP para que cada área natural protegida cuente con su programa de manejo publicado en el Diario Oficial de la Federación, también se ha realizado un esfuerzo intenso para que cada Programa de Manejo cuente con su publicación en versión libro, herramienta que permite la participación de la ciudadanía en la implementación de este. Los diferentes libros se distribuyen principalmente a los pobladores de las áreas naturales protegidas, a las autoridades competentes, y al sector académico, importantes aliados de la conservación.

Los Programas de Manejo en su versión libro han permitido una mayor y mejor difusión de cada área natural protegida, al integrarse en un solo documento la descripción biológica, la planeación para la administración de esta, así como la subzonificación que indica en qué lugares se podrán realizar actividades y finalmente las reglas administrativas.

Durante la presente Administración también se ha publicado el mayor número de libros de Programas de Manejo (47). En el sexenio 1996-2000 se publicaron 19 libros, en el sexenio 2000-2006 7 libros. En el sexenio 2006-2012.

Administración 1996-2000.

Libros publicados de Programas de Manejo
1995
RB El Pinacate y Gran Desierto de Altar
1996
RB Chamela-Cuixmala
1997
APFF Laguna de Términos
1998
PN Arrecifes de Cozumel
1999
APFF Cuatrociénegas
RB Ría Lagartos
RB Sierra Gorda
RB La Encrucijada
RB El Triunfo

RB La Sepultura
2000
RB Calakmul
RB El Vizcaíno
PN Arrecife de Puerto Morelos
RB Banco Chinchorro
RB Pantanos de Centla
RB Montes Azules
RB Sierra de Manantlán
APFF Islas del Golfo de California
APFF La Primavera
Componente del Complejo Insular Espíritu Santo

Tabla 8. Libros de Programas de Manejo en la Administración 1996-2000.

Administración 2000-2006.

2001
RB Mariposa Monarca
RB El Ocote
2002
PN Bahía de Loreto
RB Ría Celestún
2003
PN Huatulco
RB Barranca de Metztitlán
RB Sierra La Laguna
2005

PN Isla Isabel	
RB Mapimí	
RB Sierra de Huautla	
PN El Chico	
2006	
PN Arrecife Alacranes	
PN Desierto de los Leones	
PN Grutas de Cacahuamilpa	
APFF Metzabok	
APFF Nahá	
RB Los Petenes	
RB Los Tuxtlas	
PN Cabo Pulmo	
APFF Otoch Ma'ax Yetel Kooh	
PN Barranca de Cupatitzio	
PN Sierra de San Pedro Mártir	
PN Volcán Nevado de Colima	

Tabla 8. Libros de Programas de Manejo en la Administración 2000-2006.

Administración 2006-2012.

2007
RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado
APFF Bala'an K'aax
PN Lagunas de Montebello
RB Isla San Pedro Mártir
RB Islas Marías
PN Islas Marietas

RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	
APFF Bala'an K'aax	
2009	
Monumento Natural Bonampak	
Monumento Natural Yaxchilán	
2010	
PN Constitución de 1857	
Santuario Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita y los Islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, situados en la Bahía de Chamela	

Tabla 9. Libros de Programas de Manejo en la Administración 2006-2012.

Administración 2012-2018.

2012	
APFF Cañón de Santa Elena	
APFF Maderas del Carmen	
RB Tehuacán-Cuicatlán	
MN Yagul	
RB Isla Guadalupe	
2013	
APFF Valle de los Cirios	
PN Iztaccíhuatl Popocatépetl	
RB Volcán de Tacana	
RB Marismas Nacionales Nayarit	
RB Janos	
MN Río Bravo del Norte	
APFF Medanos de Samalayuca	
PN Sierra de Órganos	
PN Malinche	

APFF Boquerón de Tonalá	
2014	
Santuario Ventilas Hidrotermales	
RB Sierra de Abra Tanchipa	
PN Lagunas de Chacahua	
PN Benito Juárez	
APFF Pico de Tancítaro	
APFF Tutuaca	
RB Bahía de los Ángeles	
RB Zicuirán-Infiernillo	
MN Cerro de la Silla	
APFF Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan	
APFF Manglares de Nichupté	
APFF Uaymil	
RB Sian Ka´an	
RB Arrecifes de Sian Ka´an	
2015	
RB Tiburón Ballena	
PN Isla Contoy	
APFF Ocampo	
APFF Sierra La Mojonera	
APFF Silvestres y Acuáticas Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui	
PN El Pico De Orizaba	
APFF Laguna Madre y Delta del Río Bravo	
PN Cofre De Perote O Nauhcampatépetl	
APFF Cañón del Usumacinta	

2016	
PN Dzibilchantún	
APFF Balandra	
APFF la porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	
PN El Potosí	
APFF Meseta de Cacaxtla	
PN Cumbres de Majalca.	
PN Cascada de Bassaseachic	
PN Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	
RB Complejo Lagunar Ojo de Liebre	
APFF Nevado de Toluca	
2017	
PN Sistema Arrecifal Veracruzano	
APFF Papigochic	
APFF Cerro Mohinora	
APFF Cascada de Agua Azul	

Tabla 9. Libros de Programas de Manejo en la Administración 2012-2018.

Adicionalmente a la publicación de la versión libro de los Programas de Manejo, la CONANP tiene en su portal electrónico dichas versiones en formato electrónico, para su fácil y pronta consulta: (https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-demanejo?state=published). En este sitio se pueden consultar los programas de manejo en su versión extensa y los Resúmenes de estos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

VII. PUNTUALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.

Estructura

Actualmente la Dirección Encargada de Programas de Manejo cuenta con el siguiente personal:

Puesto	Carácter
Una Dirección de Área	Eventual

Puesto	Carácter
Una Subdirección de Área	Eventual
Una Jefatura de Departamento	Estructura/Servicio Profesional de Carrera
Un servidor público	Base
6 consultores	PNUD

Tabla 10. Personal en la Dirección encargada de Programas de Manejo en la Administración 2000-2006.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

PROMANP

Desde 2011, la CONANP cuenta con el Programa para la Integración o Modificación de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación (PROMANP), que promueve la colaboración y participación de personas físicas, instituciones académicas y/o de investigación, así como de las organizaciones de la sociedad civil, en la realización de los informes previos justificativos para la modificación o extinción de las declaratorias de las áreas naturales protegidas competencia de la Federación y para la integración o modificación de los programas de manejo a nivel nacional con base en los términos de referencia formulados por la CONANP. Los rubros que apoya son: estudios previos justificativos para la modificación o extinción de declaratorias, estudios técnicos, estudios de tenencia de la tierra, estudios de límite de cambio aceptable, consulta y subzonificación. El Programa ha permitido incrementar de manera importante las ANP, que cuentan con un instrumento de planeación y regulación de las actividades que se realizan dentro de las mismas en beneficio de la conservación de dichas áreas. Al tratarse de un subsidio federal su ejercicio y control deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determina que la asignación de dichos recursos deberá sujetarse a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Año	Presupuesto ejercido
2013	\$5,616,444.37
2014	\$7,733,528.00
2015	\$1,713,100.00
2016	\$999,450.00
2017	\$3,039,907

Tabla 11. Presupuesto ejercido para el PRONANP en la Administración 2012-2018.

Para el caso de los Programas de Manejo es su versión se ejercieron los siguientes montos:

Año	Presupuesto ejercido
2013	686,655.80
2014	350,000.00
2015	730,800.00
2016	1,005,000.00
2017	675,840.00

VIII. DETALLAR LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA O SITUACIONES CRÍTICAS QUE PUDIERON HABER AFECTADO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, PROYECTO O POLÍTICA PÚBLICA.

CONSIDERACIONES SOCIOPOLÍTICAS.

En la formulación y modificación de los Programas de Manejo se ven involucrados de manera directa o indirecta intereses económicos, políticos y sociales; por tanto, se tienen que negociar esos intereses, para una efectiva aplicación del Programa de Manejo, ya que por principio el propietario de un predio ubicado en un área natural protegida, en el que pretende desarrollar un proyecto de infraestructura que no resulte compatible con la creación del área de que se trate, puede ser factor de que dicha negociación se extienda por un tiempo largo que rebase el año. Esto mismo sucede con intereses de grupo que se ven afectados por la regulación de alguna actividad productiva, y que la misma presenta un factor real de poder en la zona actuando como contraparte de la autoridad ambiental para sacar adelante la formulación de los programas de manejo.

Dado que un área natural protegida puede abarcar una o más entidades federativas, poner de acuerdo a todas las autoridades locales y municipales en el contenido del programa de manejo representa un considerable número de reuniones para lograr acuerdos en su aplicación, que repercuten necesariamente en la gestión política administrativa de las autoridades locales y municipales, lo que hace que el plazo original de un año planteado se vea rebasado.

Casos emblemáticos de lo anterior fueron las APFF Nevado de Toluca y Chan Kin:

APFF Nevado de Toluca:

Es preciso señalar que este órgano desconcentrado ha garantizado la participación de los habitantes, propietarios y poseedores de las áreas naturales protegidas, dependencias competentes, gobiernos estatales, municipales, así como a organizaciones sociales públicas o privadas y demás personas interesadas en la formulación del Programa de Manejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para el caso del programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca esto se cumplió en estricto sentido, debido al interés de la CONANP en ser garante del mandato de Ley de la participación social como parte indispensable de la formulación de los diversos programas de manejo de las áreas naturales protegidas competencia de la Federación. En tal virtud es preciso señalar que el proyecto de Programa de Manejo se sometió a un proceso amplio y transparente, toda vez que se giraron invitaciones a los diversos actores antes señalados, donde se indicó la hora y lugar de las diversas reuniones que tuvieron lugar, todo con el fin de facilitar la participación de todas las personas interesadas en el proceso.

Asimismo, derivado de la gran participación en la consulta pública, el periodo se amplió a efecto de permitir que todas las personas interesadas puedan participar. Se contó con la participación de integrantes de 56 ejidos en lo que se ubica el área natural protegida, de múltiples especialistas, organizaciones de la sociedad civil, así como funcionarios de alrededor de 20 instituciones y dependencias municipales, estatales y federales entre las que destacan la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, Protectora de Bosques del Estado de

México, Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, Programa Especial Nevado de Toluca, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, Comisión Nacional Forestal, así como con la participación de académicos de diversas escuelas e institutos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México.

APFF Chan-Kin:

En la región donde se ubica esta área natural protegida se presentaron condiciones de ingobernabilidad, que no permitían iniciar el proceso de consulta pública del Programa de Manejo. No obstante, lo anterior, la Dirección de la misma y la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur iniciaron una serie de contactos con actores clave de la región, a efecto de poder generar las condiciones que permitan el desarrollo de la consulta pública. En este sentido fue hasta el mes de agosto de 2015 que dieron las condiciones para llevar a cabo la consulta pública, la cual consistió 9 talleres que se llevaron a cabo con las comunidades y representantes de Frontera Corozal, Nueva Palestina, Chamizal, Sec. BCZL. San Antonio, Barrió Cintalapa, Barrio: Cintalapa, Chetumal, Chamizal, Flor Cacao, San Pedro, Lacanja, Palestina y San Pablo, el sector académico, así como el Consejo Asesor del área natural protegida.

IX. RESULTADOS ALCANZADOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS

Para el 2017, la CONANP avanzó en la formulación de los Programas de Manejo para alcanzar un total acumulado de 126 áreas naturales protegidas federales con dicho instrumento, las cuales cubren una superficie de 84,087,726.05 hectáreas, que corresponden al 92.77% de la superficie bajo protección. Tal y como se ha mencionado en este sexenio se han publicado en el Diario Oficial de la Federación 44 resúmenes de los programas de manejo formulados, por lo que ya se cuenta con un acumulado de 112 resúmenes publicados.

Lo anterior asegura el adecuado manejo y administración de las áreas naturales protegidas. Asimismo, brindan certidumbre, tanto a la autoridad encargada de su aplicación como a los particulares, respecto de las posibilidades de aprovechamiento de los recursos naturales del ANP, con base en su vocación natural y características propias. En el programa se establece la subzonificación correspondiente y definen claramente las actividades permitidas y no permitidas dentro del ANP, de conformidad con la LGEEPA, compatibilizando la tenencia de la tierra y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

X. RELACIÓN DE ANEXOS (INFORMACIÓN DOCUMENTAL FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA) QUE RESPALDA AL PROGRAMA, PROYECTO O POLÍTICA PÚBLICA.

Programas de Manejo (DOF Libros y Resúmenes). https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-manejo?state=published

LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN $\underline{http://www.conanp.gob.mx/que\ hacemos/pdf/programas\ manejo/Proyecto\%20de\%20Lineam\ \underline{ientos.pdf}}$